

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0084-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

Asunto: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), es el instrumento normativo que permite "vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, [...]".

El articulo 119 del COPLAFIP, prescribe respecto al seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria: "[...] El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos."

La ejecución presupuestaria considera la razón entre el presupuesto devengado acumulado al período analizado y el presupuesto codificado vigente.

El Concejo Metropolitano del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), resolvió mediante Ordenanza PMU No. 006–2021, sancionada el 9 de diciembre de 2021, aprobar el *Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico* 2022. Asimismo, mediante Ordenanza PMU No. 007 – 2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022; el cuerpo edilicio resolvió aprobar la *Reforma Presupuestaria del presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico* 2022".

El presupuesto total del MDMQ inicialmente fue de USD \$1.371.266.169, mismo que una vez aprobada la reforma presupuestaria contó con un incremento del 11%, ascendiendo a USD \$1.523.522.644, valor que incluye los ingresos propios y la asignación municipal. Este presupuesto se encontraba distribuido de la siguiente manera: 40% en gasto corriente, equivalente a USD \$602.792.824; y, el 60% restante para gasto de inversión, por un monto de USD \$920.729.820.

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, el total del presupuesto comprometido del MDMQ fue de USD \$1.142.110.58, en tanto que el presupuesto devengado alcanzó los USD \$1.001.987.943; valores que corresponden al 75% de compromiso y 66% de ejecución presupuestaria. De estos resultados, se realizó un análisis por sectores, constatando como datos relevantes, los que sigue:





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0084-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2023

- De los 17 sectores que conforman el MDMQ, los siguientes 9 sectores alcanzaron el parámetro mínimo aceptable de ejecución presupuestaria (70%): Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo; Territorio Hábitat y Vivienda; Administración General; Control; Cultura; Desarrollo Productivo y Competitividad; Planificación; y, Ambiente.
- A nivel de entidades que conforman el MDMQ, 49 de las 69 superaron el 70% de ejecución presupuestaria, obteniendo un promedio de 84%.

Finalmente, cabe señalar que la información de Ejecución Presupuestaria 2022 correspondiente a la administración central del MDMQ, está basada en cédula presupuestaria al 31 de diciembre de 2022, remitida por el Director Metropolitano Financiero, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0020-O de 8 de enero de 2023.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- SGP. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022 INV.pptx

Copia:

Señorita Licenciada Silvia Daniela Moya Arteta Asesora del Despacho ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señorita
Susana Mercedes Lopez Olivares
Directora Metropolitana

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



